

Madrid, 21 de marzo de 2023

PLAN NACIONAL DE RELEVOS: CONCENTRACIÓN 4X400 M (ABSOLUTO Y SUB-23)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza la Concentración de Semana Santa del equipo 4x400m absoluto y sub-23 del Plan Nacional de Relevos.

Lugar: CAR Sant Cugat (Barcelona)
Alojamiento: Holiday Inn Express Barcelona Sant Cugat.
Calle del Danubio, 24 - 08174 Sant Cugat del Vallès
Fecha: 31 marzo al 5 de abril de 2023
Incorporación: 31 de marzo a las 20.30 horas
Finalización: 5 de abril a las 14.00 horas

Como se establece en el artículo 44º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener **licencia RFEA en vigor** durante la presente temporada.

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva, a propuesta del Área de Alto Rendimiento, ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad:

- Atletas incluidos en el Plan Nacional de Relevos en los equipos absolutos y sub-23 del relevo 4x400m.
- Rendimiento deportivo y potencial para poder ser miembro del equipo de relevo durante el año 2023 y 2024.

Participar en esta actividad, no influye en las convocatorias de preselección para el Equipo Nacional.

Los atletas convocados, pertenecientes al Plan Nacional de Relevos, **están obligados** a participar en las concentraciones y actividades del plan salvo autorización previa del Director Deportivo (asanchez@rfea.es).

COORDINADOR: PUIG CAPSIR, ANTONIO

TÉCNICOS RFEA: DOMINGUEZ LEZCANO, BERNARDO
LAHOZ CASTELLO, ESTHER

ENTRENADORES PERSONALES:

BRAVO BUENO, ANTONIO
CODINA TRENZANO, ALEX
FRADERA MIRALLES, PAU

FISIOTERAPEUTA: a designar

ATLETAS CONVOCADOS

ABSOLUTO FEMENINO

GALLEGO SOTELO, SARA	2000	C. DEPORTIVO NIKE RUNNING	CATALUÑA
BOKESA ABIA, AAURI LORENA	1988	FUTBOL CLUB BARCELONA	MADRID
BOU SAUMELL, LAURA	1990	CLUB ATLÈTIC MANRESA	CATALUNYA
BUENO FERNANDEZ, LAURA	1993	VALENCIA CLUB ATLETISMO	ANDALUCÍA
CAMBLOL GARCIA, BARBARA	1994	ATLETISMO PIELAGOS	ASTURIAS
SANTIDRIAN RUIZ, EVA	2000	FUTBOL CLUB BARCELONA	CASTILLA Y LEÓN
SEGURA BERENJENO, BERTA	2003	INDEPENDIENTE	CATALUÑA

SUB-23 FEMENINO

AGUILERA CAMPOS, LAURA	2003	NERJA DE ATLETISMO	ANDALUCÍA
ARROYO SORIA, ROCIO	2003	C. A. JUVENTUD ALCALA-AJALKALA	MADRID
AVILES PALOS, CARMEN	2002	C. A PLAYAS DE CASTELLON	ANDALUCÍA
GARCIA SANCHEZ, CARLA	2001	VALENCIA CLUB ATLETISMO	MADRID
GARITAONANDIA RIOS, ANA	2001	C. A PLAYAS DE CASTELLON	ANDALUCÍA
HERVAS RODRIGUEZ, BLANCA	2002	VALENCIA CLUB ATLETISMO	MADRID
PINACCHIO FERNANDEZ, LUCIA	2002	INDEPENDIENTE	ISLAS BALEARES

ABSOLUTO MASCULINO

ARENAS ROBLES, JULIO	1993	GO FIT ATHLETICS	MADRID
BUA DE MIGUEL, LUCAS	1994	FUTBOL CLUB BARCELONA	C. LA MANCHA
CAÑAL GARCIA, IÑAKI	1997	C. A. PLAYAS DE CASTELLON	ASTURIAS
FRADERA FUENTES, DAVID	1999	C.A. TENERIFE CAJACANARIAS	CATALUÑA
GARCÍA CABRERA, SAMUEL	1991	C.A. TENERIFE CAJACANARIAS	CANARIAS
GUIJARRO ARENAS, MANUEL	1998	FUTBOL CLUB BARCELONA	C. LA MANCHA
HUSILLOS DOMINGO, OSCAR	1993	CLUB ATLETISMO ADIDAS	CASTILLA Y LEÓN

SUB-23 MASCULINO

ERTA MAJO, BERNAT	2003	NEW BALANCE TEAM	CATALUÑA
FERNANDEZ SOTO, MARKEL	2003	ALCAMPO SCORPIO 71	PAÍS VASCO
GONZALEZ MUÑOZ, ANGEL	2003	CLUB ATLETISMO LEGANES	MADRID
GONZALEZ RENGEL, ALEJANDRO	2001	C.A.U. DE SALAMANCA IANUARIUS	CASTILLA Y LEÓN
POZO MEXINO, GERSON	2003	GO FIT ATHLETICS	MADRID
SERRANO RUIZ, IBAI	2002	REAL SOCIEDAD S.A.D.	PAÍS VASCO

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del **23 de marzo del 2023 a las 14:00** en el formulario correspondiente ([ENLACE](#)). La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, el día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

SOLICITUD DE BILLETES PARA LOS VIAJES

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de avión o tren, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes en el email atletismo@bcdme.es

La información obligatoria que se ha de indicar es la siguiente: nombre de la actividad, lugar, fecha del viaje de ida y de regreso, nombre completo, DNI, edad y teléfono de contacto.

Los billetes deben solicitarse a la agencia desde el momento de la publicación de la circular y hasta 14 días antes del comienzo de la actividad. Pasado este plazo no estará permitido la emisión de ningún billete, salvo autorización expresa.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Los atletas no están autorizados a realizar viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.
2. El resto de los participantes, si realizan el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €.
3. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.
4. Para justificar el desplazamiento en automóvil, deberá presentarse recibo de gasolina, o de peaje en ruta en el mismo día del viaje.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es.

Nota importante: Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos. La RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme al procedimiento indicado.

Bolsas de viaje

A los técnicos RFEA y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

Entorno seguro

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar, personal médico, voluntarios que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente enlace ([ENLACE](#)).

Ana Ballesteros
Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

